|  |
| --- |
| **Gerencia de Sector Compras**  Grupo Compras **517**  **Precio del Ejemplar: Sin Costo**  PROCEDIMIENTO DE COMPRA:  **Concurso de Precios**  Nº de Compra: **C703152**  **OBJETO:**  **SERVICIO DE LIMPIEZA**  **EN PREDIOS FORESTADOS**  Recepción de ofertas hasta la hora de la apertura:  **APERTURA DE OFERTAS: 16/06/2025**  **HORA: 11:00**  Apertura de ofertas en línea a través de la plataforma del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Estatales **(SICE)**  **ATENCION!!!**  **LAS OFERTAS:**   * **Deberán estar firmadas y con aclaración de firma, por quien tenga facultades suficientes para presentarlas y contratar, debidamente habilitada en RUPE.** |
|  |

# img_Auditoria INDICE GENERAL

- PARTE I - PLIEGO PARTICULAR

- PARTE II - CONDICIONES GENERALES PARA ADQUISICIONES DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

- PARTE III - PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

**CONDICIONES QUE RIGEN PARA EL PRESENTE CONCURSO DE PRECIOS**

**Las condiciones establecidas en el este anexo rigen para la presente compra y priman sobre las establecidas en la Parte II CONDICIONES GENERALES PARA ADQUISICIONES DE SUMINISTROS Y SERVICIOS y sobre las que se establezcan en la Parte I si presentan contradicciones con las mismas.**

**Aclaraciones de los Pliegos (Referencia al Punto 3 Parte II)**

Cualquier persona física o jurídica interesada en presentarse al llamado, podrá solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones, con una antelación de hasta 10 (diez) días hábiles (Licitaciones Públicas), 3 (tres) días hábiles (Licitaciones Abreviadas) y 1 (un) día hábil para Concurso de Precios; antes de la respectiva fecha establecida para el Acto de Apertura de las ofertas hasta las 15:00 Hs, salvo especificación en contrario establecida en el Pliego Particular.

**Solicitud de prórroga de apertura de ofertas (Referencia al Punto 5 Parte II)**

El plazo para solicitar prórroga de apertura de ofertas (Punto 5 Solicitud de Prórroga de apertura de Ofertas del Pliego Único), será de hasta 10 (diez) días hábiles (Licitaciones Públicas), 3 (tres) días hábiles (Licitaciones Abreviadas) y 1 (un) día hábil para Concurso de Precios; antes hasta las 15:00 Hs de la respectiva fecha establecida para el Acto de Apertura de las ofertas, salvo especificación en contrario establecida en el Pliego Particular; las mismas deberán ser solicitadas a la Gerencia de Sector Compras (Atención Personalizada a Proveedores, Punto 1.4.2 del presente pliego).

**Precios y cotización (Referencia al Punto 10.3 Parte II)**

Sólo se aceptarán cotizaciones en condiciones plaza.

No se aceptarán ofertas que provengan de empresas extranjeras o de empresas de plaza que oferten suministros en Puerto Libre o Zona Franca

**Mantenimiento de oferta (Referencia al Punto 11.1 Parte II)**

Para el estudio de las ofertas y adjudicación definitiva por parte del ordenador competente para los concursos de precios se dispondrá de un plazo mínimo de 30 (treinta) días calendario, contabilizados a partir de la fecha de apertura de las ofertas, durante los cuales el oferente deberá mantener válida su oferta.

Si en la oferta no existiera mención expresa sobre este punto, se considerará que el oferente está de acuerdo con el mantenimiento solicitado.

El plazo de vigencia del mantenimiento de oferta será prorrogado automáticamente por períodos de 30 (treinta) días calendario, siempre que el oferente no desista en forma expresa de su propuesta, por escrito, ante la Gerencia de Sector Compras.

No se admitirán cláusulas que condicionen el mantenimiento de la oferta en forma alguna o que indiquen plazos menores.

**LOS OFERENTES DEBERAN TENER EN CUENTA CUANDO ENVIAN SUS OFERTAS:**

1. La oferta deberá estar firmada por el titular, o representante con facultades suficientes para este acto y dicha representación deberá estar debidamente acreditada en RUPE. La firma puede ser electrónica o también denominada digital (en el marco de la Ley 18.600 mediante los sistemas existentes) o manuscrita y luego escaneado el documento (en este último caso, la Administración puede pedir el original en caso de entenderlo necesario al amparo del artículo 48 del TOCAF).
2. Si se ampara en el Artículo 10 de la Ley N° 18.381 del 17/10/2008 expresando que parte de su oferta es confidencial, debe enviarlo en archivo separado en formato no editable.

**Las hojas de las ofertas deberán ser numeradas correlativamente.**

**Condiciones automáticas de rechazo de ofertas (Referencia al punto 13.1 Parte II)**

* Mantener la oferta por un plazo inferior a 30 días calendario
* No estar inscripto en RUPE de acuerdo con lo establecido en el numeral 12.3 de la parte II CONDICIONES GENERALES PARA ADQUISICIONES DE SUMINISTROS Y SERVICIOS (excepto en aquellos casos en las que dicha inscripción se encuentre expresamente exceptuada por la normativa vigente)
* Que la oferta no este firmada por el titular, o representante con facultades suficientes para ese acto o que dicha representación no esté debidamente acreditada en RUPE.
* Serán rechazadas las ofertas cuya información se encuentre en un link incluido en un servidor fuera de UTE.

**Notificación (Referencia al punto 16 Parte II)**

Una vez resuelta la adjudicación, la misma será comunicada al oferente seleccionado, publicándose además la resolución de adjudicación en la página web de UTE [www.ute.com.uy](http://www.ute.com.uy) (en el sitio Gestión de Compras –Informes) y en el sitio web de Compras Estatales.

**Perfeccionamiento del contrato (Referencia al punto 18 Parte II)**

Se enviará al proveedor que resulte adjudicatario la orden de compra por un medio válido, considerando el contrato perfeccionado en esta instancia.

**Computo de plazos** **(Referencia al punto 25.1.1 Parte II)**

Los plazos contractuales empezarán indefectiblemente a computarse desde el día siguiente a la comunicación de la orden de compra.

**Condiciones de pago en plaza (Referencia al punto 28.1 Parte II)**

Medio de pago: El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos a alguna de las cuentas acreditadas por el proveedor a tal fin en el RUPE y aprobadas en dicho registro.

Momento del pago: Las facturas correspondientes se abonarán a los 30 días de la fecha de la factura.

ANEXOS-GUÍA DE OFERTAS: <https://portal.ute.com.uy/proveedores/informacion/documentos-de-licitaciones-y-compras>

<https://www.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales/comunicacion/publicaciones/ofertar-linea>